

Fecha de Actualización	Dependencia
16/02/22 03:49 PM	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
	Categoría
	Seguridad, Justicia y Atención Ciudadana

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
CAMBIO DE MOTOR.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Registro e impresión en el padrón de los datos del nuevo motor del vehículo.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Inspección Vehicular, hoja de REPUVE y Validación de Factura de motor (Original y copia). 2.- Solicitar hoja de Datos registrados de la unidad (Original). 3.- Tarjeta de Circulación ó Constancia de NO Infracción (Original y copia). 4.- Vehículo de contado, FACTURA (Original y Copia). 5.- Vehículo a Crédito, Carta Factura con copia de la Factura Sin Valor (Original y copia). En su caso copia de la Factura de origen y refactura (1 copia) 6.- FACTURA del nuevo MOTOR (Original y copia) 7.- Identificación Oficial Vigente (Licencia de Tabasco, IFE, Pasaporte, Cédula Prof., ISSET) (Original y copia). 8.- Comprobante de Domicilio (Luz, Agua, Teléfono residencial fijo y/o Predial actuales, no más de 3 meses de antigüedad), con la misma dirección de la identificación presentada (Original y copia). 9.- Póliza de Seguros sellada por la aseguradora (Original y copia). 10.- Identificación Personas Extranjeras, residencia temporal o permanente y Pasaporte vigente (Original y copia).
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentarse al módulo 1 del departamento de Emplacamiento Particular con los requisitos. 2.- En este módulo se les proporcionará hoja de datos o formato de alta, consulta al Repuve y validaciones de facturas. Asimismo una ficha para pasar al área de recepción de documentos 3.- Rellenar el formato recibido en el módulo 1. 4.- Esperar su turno y pasar con el receptor de documentos, quien revisará, cotejará y armará un expediente el cual autorizará con su firma y sello del departamento para pasar a pagar a las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas. 5.- Al pagar le extenderán un recibo con el cual se presentará en el área de Bajas para que le sea elaborado el Manifiesto de Baja. <p>Nota: La persona Moral deba presentar su INE original vigente</p>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>Costo en UMA: \$ 481.00 Valor Actual UMA: 96.22. A partir del 2 de febrero de 2022.</p> <p>Oficinas del Edificio de la Secretaria de Finanzas, ubicado en Ruiz Cortines, entre la Central Camionera y Walmart (Base 4). De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Módulo ubicado en el estacionamiento del Parque La Choca: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs y sábados de 09 a 14 hrs.</p> <p>Módulo ubicado en el edificio de la Secretaría de Finanzas del Estado en Av. Paseo de la Sierra No. 435, Col. Reforma: Lunes a Viernes de 08 a 16 hrs y sábados de 09 a 14 hrs.</p> <p>Módulo ubicado en el estacionamiento de la Cd. Deportiva: Lunes a viernes de 08 a 16 hrs y sábados de 09 a 14 hrs.</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>En las oficinas de Finanzas Base 4 Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Colonia Casa Blanca 1a. Sección, C.P. 86060 Villahermosa, Tabasco. Y las instalaciones de la Nave 3 en el parque Dora María, provisional hasta el 30 de abril 2020</p> <p>Lunes a Viernes 8:00 a 15:00 hrs. (Sábados de 09:00 a 15:00 hrs.).</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>30 minutos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta de circulación - Recibo de Baja - Manifiesto de Baja
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Persona interesada. Persona Moral con Poder Notarial. Persona con carta poder dirigida a Directora General de la Policía Estatal de Caminos, C. Julissa Riveroll Ochoa.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

C.Sugey Zelene Hernández Jeronimo
Encargada del Departamento de Emplacamiento Particular
Correo:emplacamiento.pec@tabasco.gob.mx Tel 993 313-63-00 Ext. 2053

FUNDAMENTO JURÍDICO

Capitulo I, Artículo 33 Fracción I Y 34 del Reglamento de La ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Modificación Del Art. 26 Apartado B) De La Cpeum.